

(DOS)

Uno" y "Cuerpo Dos". El Cuerpo ~~que~~ que pertenecerá a la señora JANSI JANETH CRISTINA INTRIAGO VALAREZO / y que tiene los siguientes linderos : POR EL FRENTE diez metros y calle pública; POR ATRAS los mismos diez metros y terreno de propiedad del señor ALFREDO SANTANA; POR EL COSTADO DERECHO veinte metros y terreno de propiedad del señor GONZALO BARRERA; POR EL COSTADO IZQUIERDO veinte metros y terreno de propiedad del señor ENZO INTRIAGO VALAREZO. Teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados. ~~que~~ que pertenecerá al señor ENZO INTRIAGO VALAREZO, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE diez metros y calle pública; POR ATRAS diez metros y terreno de propiedad del señor ALFREDO SANTANA; POR EL COSTADO DERECHO veinte metros y terreno de propiedad de la señora JANSI INTRIAGO VALAREZO; POR EL COSTADO IZQUIERDO veinte metros y terreno de propiedad del señor ISIDORO RIOS. Teniendo un área total de doscientos metros cuadrados. CUARTA: PRECIO : El valor total de cada uno de los cuerpos de terreno es de trescientos veinte mil sueros .

QUINTA: Los comparecientes declaran que el terreno materia de esta Partición se encuentra libre de gravámenes y aceptan el contenido de la presente por así convenir a sus intereses . Usted, Señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento. (firmado) ABOGADA GLENDA RIVERA Z. matriculada número mil ciento ochenta y uno . Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida -

de la cédula de identidad número uno tres cero dos tres
siete seis cero uno guión cinco, y por otra parte la se-
ñora JANSI JANETH CRISTINA INTRIAGO VALAREZO, ecuatoriana
mayor de edad, estado civil divorciada, con cédula de identi-
dad número uno tres cero tres seis nueve uno seis seis
nueve, ambos domiciliados en la ciudad de Manta. SEGUNDA :
ANTECEDENTES: El señor EXCISO PRESLEY INTRIAGO VALAREZO, y
la señora JANSI JANETH CRISTINA INTRIAGO VALAREZO, con pro-
prietarios de un cuerpo de terreno cuya dimensión es de cua-
trocientos metros cuadrados el mismo que se encuentra ubi-
cado, en el camino que conduce al Cercado, antiguo cami-
no que conduce a las "CHACRAS DE MANTA", el mismo que
lo adquirieron a la señora ROSA ALICIA DELGADO MANTUANO y
a la señora BLANCA GRACIELA DELGADO MANTUANO, mediante
Escritura Pública celebrada en Manta el día diecinueve de
julio de mil novecientos noventa y tres ante el Notario
Tercero de la ciudad de Manta, inscrita bajo el número
mil seiscientos treinta y nueve del Registro de Comprave-
ta, anotada en el Repertorio General número tres mil dos-
cientos sesenta y nueve el día siete de septiembre
de mil novecientos noventa y tres en el Registro de la
Propiedad de Manta. TERCERA: ADJUDICACION Y PARTICION: El se-
ñor EXCISO PRESLEY INTRIAGO VALAREZO y la señora JANSI JA-
NETH CRISTINA VALAREZO, como propietarios en común del
cuerpo de terreno anteriormente mencionado manifiestan que no
es su ánimo seguir manteniendo dicha comunidad, por lo
cual proceden a realizar su partición en dos cuerpos con di-
visiones iguales los mismos que se les denominará Cuerpo

COPIA

NUMERO : (357)

CONTRATO DE PARTICION OTORGADA

ABOGADO
JAI ME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

LOS SEÑORES EXCIO PRESLEY INTRIAGO VALAREZO Y DOÑA JANETI JANETI -
CRISTINA INTRIAGO VALAREZO.-
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón -
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día -
lunes dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en -
te mí, JAIME DELGADO INTRIAGO, Abogado, Notario Público Ter -
cero del Cantón por Concurso de Méritos y Oposición, Titi -
lado y Afiliado al Ilustre Colegio Notarial de Manabí, con -
parecen y declaran EXCIO PRESLEY INTRIAGO VALAREZO, de es -
tado civil soltero, de ocupación estudiante y JANETI JANETI -
CRISTINA INTRIAGO VALAREZO, de estado civil divorciada, de
ocupación estudiante; ambos por sus propios derechos. Los -
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecua -
toriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y con capaci -
dad legal necesaria para otorgar esta Escritura de PARTICION
a quienes los conozco por sus respectivas cédulas de -
ciudadanía en igual forma me presentaron los certificados
de votación de las últimas elecciones, doy fe, me presentaron
una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritu -
ra Pública cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTA -
RIO : En el Registro de inscripciones a su cargo, sírvase in -
sertar la siguiente minuta de Partición, la misma que con -
tiene las siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVIENTES: Com -
parecen por una parte el señor EXCIO PRESLEY INTRIAGO VALA -
REZO, mayor de edad, ecuatoriano, estado civil soltero, portador